

**XV JORNADAS DE  
COMUNICACIONES  
CIENTÍFICAS DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS UNNE**

**Compilación:**  
Alba Esther de Bianchetti

2019  
Corrientes - Argentina

**XV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de**

Derecho y Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2019  
Corrientes -Argentina / Fernando Acevedo ... [et al.] ;  
compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed.-  
Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.  
CD-ROM, EPUB

ISBN 978-987-619-345-0

1. Análisis Jurídico. I. Acevedo, Fernando. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.  
CDD 340



ISBN Nº 978-987-619-345-0

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

[mogliabros@hotmail.com](mailto:mogliabros@hotmail.com)

[www.mogliaediciones.com](http://www.mogliaediciones.com)

Octubre de 2019

## ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN DEL INSTITUTO RECTORADO DE LA UNNE, EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

Mauriño, Fermanal

*fermina\_03@hotmail.com*

### Resumen

La situación de desigualdad entre mujeres y hombres se expresa de manera sustantiva en la política, ámbito que estructuralmente impide que las mujeres puedan acceder y participar en cargos jerárquicos de la misma manera que los hombres. En ese contexto, y teniendo en cuenta que el Sistema Universitario no es ajeno a esta realidad, se propone analizar la composición de la estructura jerárquica a nivel central de la Universidad Nacional del Nordeste.

**Palabras claves:** Género, Participación Política, Sistema Universitario

### Introducción

Históricamente se ha excluido a las mujeres del ámbito de lo público, limitándolas a tareas domésticas relacionadas al espacio privado. Como punto de partida resulta clave comprender que los roles asignados al hombre y a la mujer son producto de una construcción social y “esta división ha generado que las relaciones de género entre hombres y mujeres sean asimétricas, desiguales y jerárquicas, colocando a las mujeres en una situación de dependencia y subordinación frente al hombre”<sup>2</sup>.

La política constituye uno de los ámbitos sustantivos en el que se expresa la situación de desigualdad entre mujeres y hombres. Sus dispositivos y estructuras restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos y de toma de decisiones y, en general, en todos aquellos ámbitos clave de poder, determinantes en la definición del interés colectivo de la sociedad<sup>3</sup>. Tal es así que, partiendo del reconocimiento de la histórica desigualdad de poder y de goce de derechos entre mujeres y hombres, los Estados se encuentran obligados a tomar una serie de medidas especiales -de carácter temporal- con el objetivo de acelerar el logro de la igualdad entre los sexos y eliminar las desventajas estructurales de las mujeres para acelerar su participación equilibrada con los hombres en todas las esferas de la sociedad, sin que éstas constituyan expresiones discriminatorias para los varones. A estas medidas especiales se las denomina acciones afirmativas o políticas de equidad: en Argentina la Ley de Cupos N° 24.012 de 1991 y la Ley de Paridad N° 27.412 sancionada el 23 de noviembre de 2017 y reglamentada el 8 de marzo de 2019.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el Sistema Universitario no es ajeno a esta realidad, este trabajo tiene por objeto analizar la estructura jerárquica del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste en los últimos diez años y evaluar la participación de mujeres en cargos que impliquen poder de decisión en materia de Política Universitaria.

---

<sup>1</sup> Integrante del PI N°G003/16 “El Nordeste Argentino se mira con lentes de género. El acceso de las mujeres a cargos públicos” de la Universidad Nacional del Nordeste, bajo la dirección de la Dra. Mónica Andrea Anís.

<sup>2</sup> Rojas, Carla Morales. La participación política de las mujeres: un reto para la democracia. REVISTA DE SERVICIO CIVIL No. 19 [www.seccivil.go.cr](http://www.seccivil.go.cr)

<sup>3</sup> Medina Espino, Adriana. La participación política de las mujeres. de las cuotas de género a la paridad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite\\_CEAMEG/Libro\\_Part\\_Pol.pdf](http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf)

## Materiales y métodos

Para el desarrollo del presente trabajo se trabajó con datos referidos al claustro y género de los integrantes del Consejo Superior (C.S.) de la UNNE, desde el año 2010 a la actualidad. Se realizaron pruebas de Concordancia e Independencia con el estadístico  $\chi^2$  (Chi-Cuadrado) de Pearson, para determinar si la conformación del C.S de la UNNE, analizado en su totalidad y segmentando por claustros, se ajusta a valores teóricos (igual proporción de hombres y mujeres) o si existen discrepancias respecto de los valores observados. De la misma manera se trabajó con los cargos de Rector/a, Vicerrector/a y las Secretarías Generales. Se analizó la normativa de la Universidad para evaluar si existen modificaciones en las políticas de la UNNE orientadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres.

## Resultados y discusión

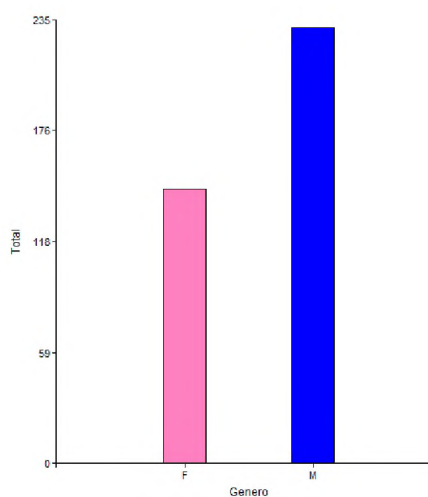
Habiendo analizado los datos referidos al claustro y género de los integrantes del Consejo Superior (C.S.) de la UNNE desde el año 2010 a la actualidad, el resultado de la prueba de Concordancia de Chi-cuadrado, en la que se verifica si en la conformación del C.S. de la UNNE el género de sus integrantes concuerda con los valores teóricos (50% de la conformación por género), expresa que existe una proporción mayor de individuos masculinos (61%) sobre femeninos (39%), que resulta estadísticamente significativa ( $p < 0,0001$ ).

Tablas de contingencia

Frecuencias absolutas		
Genero	Total	Porcentaje
F	145	38,56
M	231	61,44
Total	376	100,00

Frecuencias esperadas		
Genero	Total	Porcentaje
F	188,00	188,00
M	188,00	188,00
Total	376,00	376,00

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	19,67	1	<0,0001
Chi Cuadrado MV-G2	19,85	1	<0,0001
Coef.Conting.Cramer	0,23		
Coef.Conting.Pearson	0,22		



Al analizar por claustro:

Claustro Decanos: El p-valor ( $<0,0076$ ) resultante de la prueba de Independencia de Chi-cuadrado en la que se analiza si la conformación del C.S. de la UNNE y el género de sus integrantes son independientes, expresa que existe una proporción mayor y estadísticamente significativa de individuos masculinos (62,7%) sobre femeninos (37,3%).

**Claustro = Decanos**

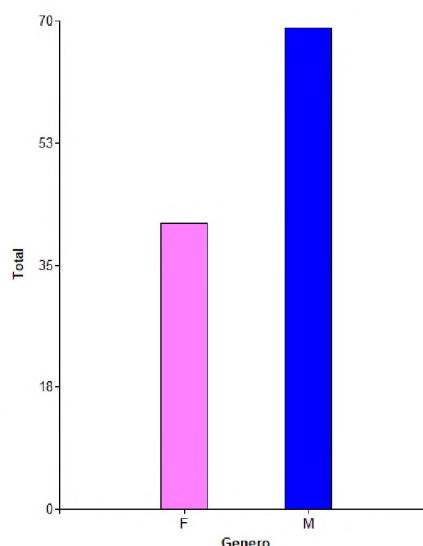
*Frecuencias absolutas*

Claustro	Genero	Total	Porcentaje
Decanos	F	41	37,27
Decanos	M	69	62,73
Decanos	Total	110	100,00

*Frecuencias esperadas*

Claustro	Genero	Total	Porcentaje
Decanos	F	55,00	55,00
Decanos	M	55,00	55,00
Decanos	Total	110,00	110,00

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	7,13	1	0,0076
Chi Cuadrado MV-G2	7,21	1	0,0073
Coef.Conting.Cramer	0,25		
Coef.Conting.Pearson	0,25		



Claustro estudiantil: El p-valor ( $< 0,0076$ ) resultante de la prueba de Independencia de Chi-cuadrado en la que se analiza si la conformación del C.S. de la UNNE y el género de sus integrantes son independientes, expresa que existe una proporción mayor y estadísticamente significativa de individuos masculinos (78,6%) sobre femeninos (21,4%).

**Claustro = Estudiantiles**

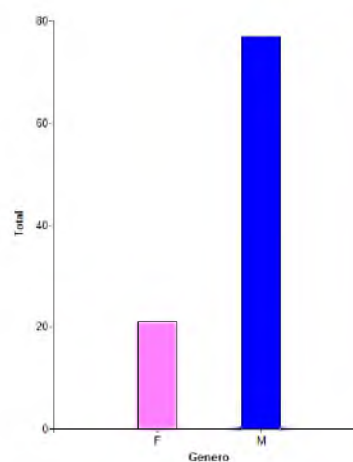
*Frecuencias absolutas*

Claustro	Genero	Total	Porcentaje
Estudiantiles	F	21	21,43
Estudiantiles	M	77	78,57
Estudiantiles	Total	98	100,00

*Frecuencias esperadas*

Claustro	Genero	Total	Porcentaje
Estudiantiles	F	49,00	49,00
Estudiantiles	M	49,00	49,00
Estudiantiles	Total	98,00	98,00

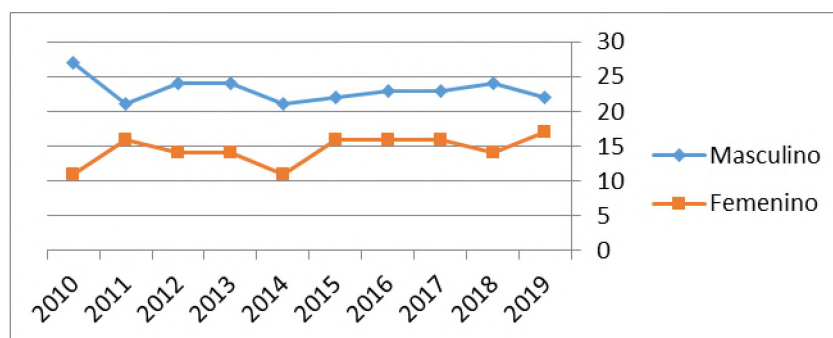
Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	32,00	1	$< 0,0001$
Chi Cuadrado MV-G2	34,02	1	$< 0,0001$
Coef.Conting.Cramer	0,57		
Coef.Conting.Pearson	0,50		



El Claustro de Graduados en los últimos diez años ha estado integrado únicamente por hombres.

En los Claustros Docentes, Auxiliares Docentes y No Docentes, de acuerdo a los resultados arrojados, se acepta la hipótesis nula y por lo tanto podemos afirmar que la distribución de individuos en estos claustros es independiente del género de los integrantes.

Se analizó también la evolución en el tiempo de la conformación del C.S. respecto del género.



Tal es así que se observa una marcada desigualdad estructural en la conformación del Consejo Superior en los últimos diez años, en el cual la participación de las mujeres no se encuentra en equilibrio con respecto a los miembros varones, siendo la diferencia en porcentaje 61% los hombres contra 39% las mujeres, cuando el resultado esperado de representación sería en partes iguales hombres y mujeres. Esta desigualdad se observa principalmente en los Claustros de Decanos, Claustro Estudiantil y Graduados, en donde los resultados arrojan diferencias significativas.

En relación al cargo de Rector/a, Vicerrector/a y Secretarías Generales, se observa que teniendo en cuenta los últimos diez años no existen mayores diferencias entre hombres y mujeres. No obstante, se puede observar que si existen diferencias significativas segmentando el análisis a las gestiones correspondientes al 2010 – 2014 en la cual el cargo de Rector y el Gabinete estaban conformados por hombres en su mayoría (70% hombres 30% mujeres), mientras que en las gestiones 2014-2018 y 2018 en adelante tienen mayor participación las mujeres (60% mujeres y 40% hombres).

Análisis de la normativa de la UNNE con perspectiva de género:

Analizando la normativa de la Universidad Nacional del Nordeste a nivel central, se observa que en el año 2017 y en el año 2019 se han adoptado medidas congruentes con políticas que tienden a eliminar barreras para que las mujeres puedan desarrollar una vida universitaria y laboral en mejores condiciones: “El Reglamento de Licencias especiales para la protección de la familia, la maternidad, paternidad y adopción (2017)”, para el personal docente y no docente de la Universidad Nacional del Nordeste; y el Protocolo para la Prevención e intervención ante situaciones de discriminación y/o violencias de género (2019)”.

El Reglamento de Licencias especiales para la protección de la familia, la maternidad, paternidad y adopción (2017), introduce novedades y ampliaciones en licencias por maternidad y lactancia, adopción, fertilización asistida, y cuidado de hijos con discapacidad, entre otros, tanto para la mujer como el hombre, lo que permite compatibilizar la vida familiar con el trabajo. Siguiendo con esta línea de ideas, la normativa se caracteriza por receptor derechos reconocidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) -entre otros instrumentos internacionales- respecto a que hombres y mujeres deben compartir las responsabilidades domésticas y de crianza. Esta medida propicia la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y acciones que se entablen como estrategia hacia la igualdad entre mujeres y hombres<sup>4</sup>.

Por su parte, el “Protocolo para la Prevención e intervención ante situaciones de discriminación y/o violencias de género” tiene como objeto establecer un mecanismo que posibilite a las mujeres activar los resortes correspondientes para proteger sus derechos y su integridad. Tal es así que se prevé un sistema de denuncias y de acompañamiento de las víctimas en situaciones de discriminación y violencia de género en el ámbito de la Universidad. Asimismo, se han programado capacitaciones para el personal de la UNNE con el objeto de sensibilizar a los agentes respecto a esta temática y brindarles las herramientas necesarias para abordar esta conflictiva de manera adecuada y congruente la normativa establecida.

Estas acciones claramente son consecuencia de un análisis y entendimiento de la realidad de las mujeres que se desenvuelven en la Universidad, así como de un conocimiento de la una problemática compleja la cual sólo es abaricable “considerando la ciudadanía como una construcción, en la que las mujeres tenemos

<sup>4</sup> Dra. Monica Anís. La UNNE pionera en ampliación de licencias de por maternidad, paternidad y adopción. Nota Diario El Litoral 13/11/2017.

necesariamente una participación múltiple<sup>5</sup>. Resulta evidente que en las últimas dos gestiones (2014-2018 y 2018 a la fecha) en donde las mujeres han logrado mayor participación en cargos de toma de decisiones, se han introducido cambios que favorecen a la igualdad de condiciones entre el hombre y la mujer en el ámbito de la UNNE. Es fundamental detectar y derribar las barreras que impiden el ejercicio efectivo de ciudadanía por parte de las mujeres, y para ello resulta clave la participación del género femenino en la toma de decisiones públicas<sup>6</sup>.

## Conclusión

- 1) La conformación del Consejo Superior de la UNNE demuestra una desigualdad significativa entre hombres y mujeres, siendo los claustros de Decanos, Claustro Estudiantil y el Claustro de Graduados en donde se produce la brecha más marcada con una mayoría de hombres de hasta un 78% - 100%.
- 2) La Universidad Nacional del Nordeste a nivel central (Instituto Rectorado) ha pasado por gestiones de tinte patriarcal, pero en la actualidad la Rectora es una mujer y su gabinete está formado en su mayoría por mujeres.
- 3) Es importante que haya mujeres en puestos de decisión no solo por una cuestión de representación y justicia distributiva, sino por una cuestión de visión sobre las necesidades de la población sobre la cual se influye y las políticas a adoptar en consecuencia. El hecho de que haya más mujeres en puestos de toma de decisiones en la UNNE tuvo como consecuencia directa el tratamiento de cuestiones como ser la discriminación y la violencia de género; la ampliación de las licencias por maternidad, paternidad, lactancia, adopción, discapacidad, fertilización asistida, entre otros.

Agradecimientos: a MG Consultora por realizar el procesamiento de los datos.

## Referencias bibliográficas

- Maffia, Diana (2001) "Ciudadanía sexual", en *Feminaria*, año XIV, N° 26
- Maffia, Diana "Ciudadanía sexual: derechos, cuerpos, géneros e identidades"
- Maffia, Diana (febrero 2007). Género y ciudadanía. En: *Encrucijadas*, no. 40. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires
- Medina Espino, Adriana. La participación política de las mujeres. de las cuotas de género a la paridad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG.
- Rojas, Carla Morales. La participación política de las mujeres: un reto para la democracia. *REVISTA DE SERVICIO CIVIL* No. 19
- Saba, R. (2007) (Des)igualdad estructural, en Marcelo Alegre y Roberto Gargarella (coords.), *El Derecho a la Igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario*, Buenos Aires: Lexis Nexis.

## Filiación

Integrante del PI N°G003/16 "El Nordeste Argentino se mira con lentes de género. El acceso de las mujeres a cargos públicos" de la Universidad Nacional del Nordeste, bajo la dirección de la Dra. Mónica Andrea Anís.

---

<sup>5</sup> Maffia, Diana (febrero 2007). Género y ciudadanía. En: *Encrucijadas*, no. 40. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires:

<sup>6</sup> Maffia, Diana (2001) "Ciudadanía sexual", en *Feminaria*, año XIV, N° 26